



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000066

Callao, 30 OCT. 2008

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 30 OCT. de 2008 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 5 faculta al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamiento Humano y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial, y en el artículo 79 inciso 1 apartado 2 en la cual las Municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo se encuentra facultada para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial,

Que, el Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, regula el Reglamento de Acondicionamiento Territorio y Desarrollo Urbano, en el artículo 37 establece que los cambios de zonificación serán tramitados ante la Municipalidad Provincial por sus propietarios o promotores, adjuntando los documentos que acrediten la propiedad, el plano de ubicación y Memoria Descriptiva suscrita por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado, que sustente el cambio solicitado;

Que, el Plano de Zonificación correspondiente al Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 al 2010 aprobado por Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 05 de octubre de 1995, la misma que califica con la zonificación RDM Residencial de Densidad Media al terreno ubicado en Avenida Elmer Faucett N° 2900-2998 esquina Avenida El Olivar constituido por los lotes 1, 2 y 3 Distrito y Provincia del Callao;

Que, la Municipalidad Provincial del Callao, asignó la zonificación C1-C2 Comercio Local al terreno materia de cambio de zonificación, mediante la Resolución de Alcaldía N° 000530 del 24 de octubre de 2005 y Resolución de Alcaldía N° 000135 del 03 de mayo de 2006;

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 000261 el mismo que aprobó la Actualización de la Zonificación de los predios ubicados entre la Avenida Elmer Faucett, Avenida El Olivar, Calle 6, Calle 10, Calle 5, Calle H de la Urb. Industrial Grimanesa, Avenida A, Avenida Tomás Valle, del Cercado del Callao, de Zona Residencial de Densidad Media (RDM) y Comercio Local (CL) a Comercio Provincial (CP) e Industria Elemental Liviana (IEL), de conformidad al Plano CZ - 02 que forma parte integrante de la presente Ordenanza, el cual tiene como antecedentes el Informe N° 162-2008-MPC-GGDU-GPUC-MPA de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano; el Memorando N° 0822-2008-GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación que hace suyo el Informe N° 259-2008-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, opinando que el cambio de zonificación es procedente, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:



ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LA AVENIDA ELMER FAUCETT, AVENIDA EL OLIVAR, CALLE 6, CALLE 10, CALLE 5, CALLE H DE LA URB. INDUSTRIAL GRIMANESA, AVENIDA A, AVENIDA TOMÁS VALLE DEL CERCAO DEL CALLAO

Artículo 1. Apruébase la Actualización de la Zonificación de los predios ubicados entre la Avenida Elmer Faucett, Avenida El Olivar, Calle 6, Calle 10, Calle 5, Calle H de la Urb. Industrial Grimanesa, Avenida A, Avenida Tomás Valle, del Cercado del Callao, de zona Residencial de Densidad Media (RDM) y Comercio Local (CL) a Comercio Provincial (CP) e Industria Elemental Liviana (IEL), de conformidad al Plano CZ - 02 que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2. Modifícase en lo pertinente el Plan Urbano Director 1995-2010 de la Provincia Constitucional del Callao aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000018 del 19 de octubre de 1995.

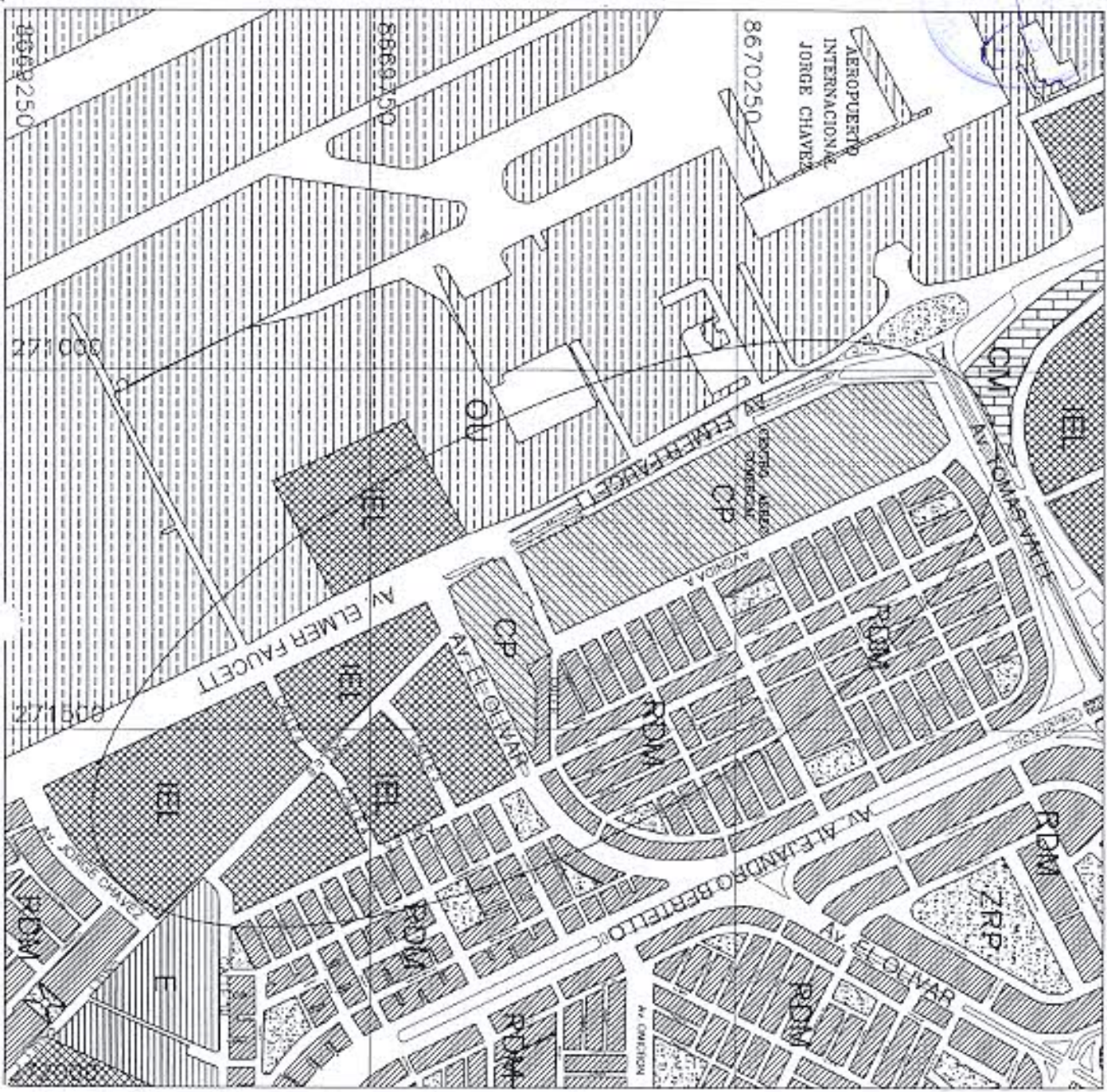
Artículo 3. Encárgase a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 4. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA
Secretaría General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao



DE LA ZONIFICACION APROBADA:
 LA ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DE LA Z. "B" Y "D" DE LA URBANIZACION VA ORIGINADA EN EL INTERES EN ELEMENTAL Y LIVIANA. EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE LA Z. "A" DE LA VIDA URBANIZACION DE RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA CP COMERCIO PROVINCIAL Y EL CAMBIO DE DENSIDAD MEDIA CP COMERCIO PROVINCIAL A CP COMERCIO PROVINCIAL.

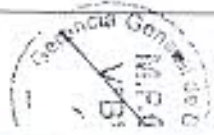
ACUERDO DE CONSEJO N° 000261
 ORDENANZA MUNICIPAL N° 000066

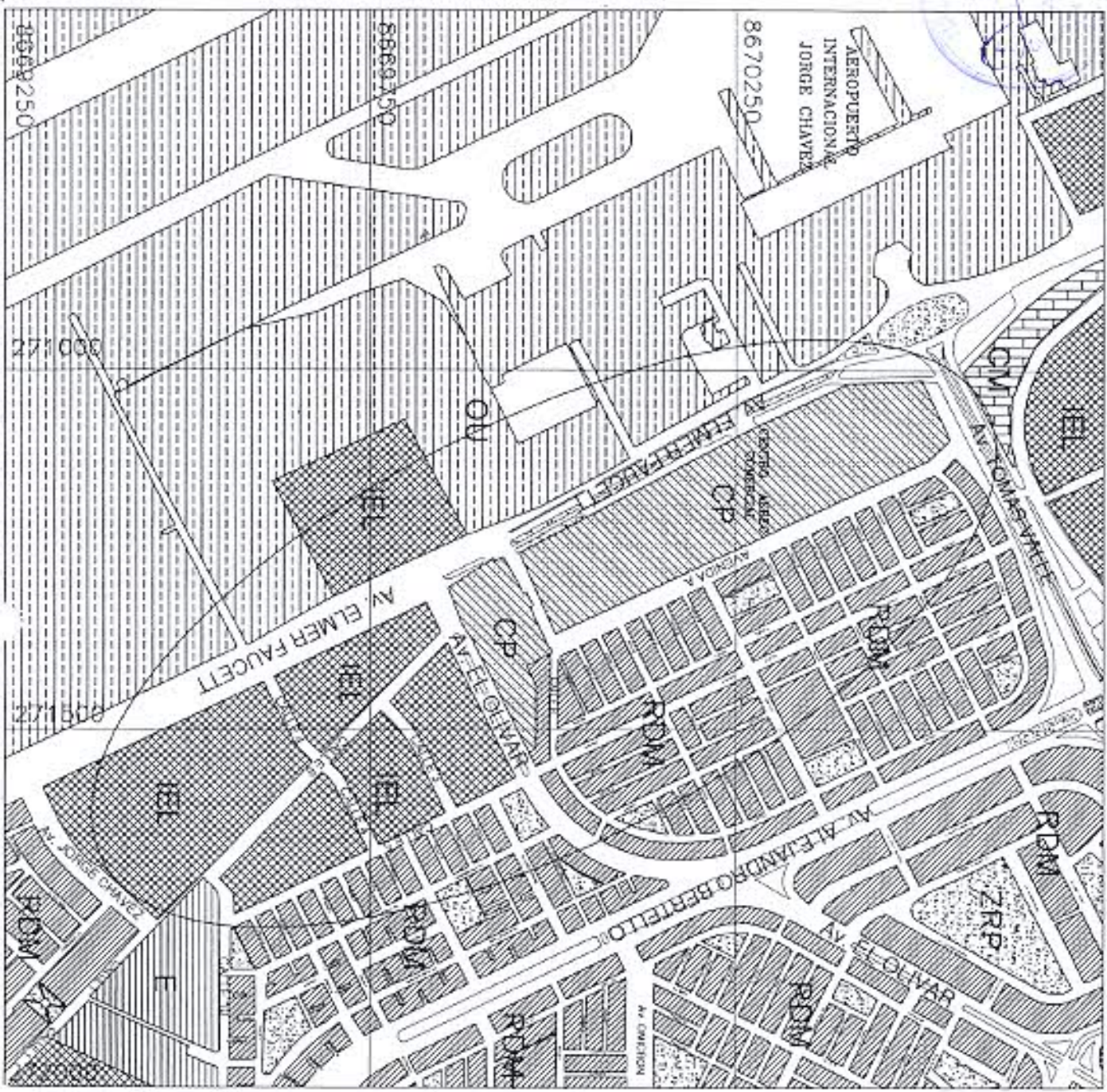
LEYENDA

	CL COMERCIO DISTRICTAL (C1 - C2)
	CP COMERCIO PROVINCIAL (C7 - C9)
	IEL INDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA (I1 - I2)
	RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 Y R4)
	OU USOS ESPECIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CARACTERIO

ACTUALIZACION DE ZONIFICACION	
PROYECTO: AV. ELMER FAUCETT - AV. EL GUANO - CALLE 5	UBICACION:
CALLE 9 - 3 HAV. AV. AV. TOMAS VALLE	PROYECTO:
DISTRICTO: CALLAO	PROYECTO:
UBICACION: Urb. Yomas Valle (Carmen de la Legua)	PROYECTO:
FECHA: M. P. A.	FECHA: NOVIEMBRE - 2008
PROYECTO:	PROYECTO:
CZ-02	PROYECTO:





PLANO DE LOCALIZACION
ESCALA: 1/12,000

DE LA ZONIFICACION APROBADA:
 LA ACTUALIZACION DE LA ZONIFICACION DE LA Z. "B" Y "D" DE LA URBANIZACION VA OR MANEJA A SE: INDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA, EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE LA Z. "A" DE LA VIDA URBANIZACION DE BAJA DENSIDAD, DE DENSIDAD MEDIA CP COMERCIO PROVINCIAL Y EL CAMBIO DE: EVENTO ASISTIDO COMERCIAL DE CP COMERCIO LOCAL A CP COMERCIO PROVINCIAL.

ACUERDO DE CONSEJO N° 000261
 ORDENANZA MUNICIPAL N° 000066

LEYENDA

	CL COMERCIO DISTRICTAL (C1 - C2)
	CP COMERCIO PROVINCIAL (C7 - C9)
	IEL INDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA (I1 - I2)
	RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R3 Y R4)
	OU USOS ESPECIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CARACTERIO

ACTUALIZACION DE ZONIFICACION
 PROYECTO: AV. ELMER FAUCETT - AV. EL OSMAN - CALLE 5
 CALLE 9 - 3 HAV. AV. AV. THOMAS WALE
 DENTUR ROAD - 1825
 Oficina: Oficina Técnica de Planeamiento Urbano (OTPU)
 M. P. A. MONTEVIDEO - 2008

CZ-02

